

NOMBRE DE LA EMPRESA: **INTERCOLOR, S.A DE C.V. (NIT 0619-131010-101-1)**

UNIDAD SOLICITANTE: **COMERCIALIZACIÓN**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

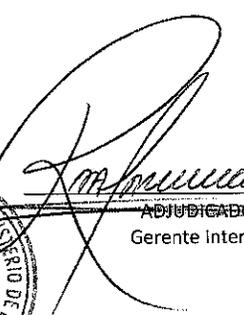
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, según el siguiente detalle.		
1	5,000	Agendas, Tipo Note Book, de espiral, portada y contraportada dura, impresas a full color en vinil adhesivo, con un mínimo de 3 hojas en guardas internas con adhesivo brillante, que contengan información institucional y calendarios 2019 - 2020, con 100 hojas internas, en papel bond B-20, subrayadas a una tinta. (Incluir propuesta de diseño), con medidas mínimas de 5 ½ x 8 ½ pulgadas.	\$ 2.20	\$ 11,000.00
		Plazo de entrega: 30 días calendario, posteriores a la entrega de la Orden de Compra.		
		Será responsabilidad del Adjudicatario reparar o reemplazar los artículos promocionales con defectos o vicios ocultos que se detectaren, aún después de la firma del Acta de Recepción de los mismos, no excediendo de treinta días calendario, después de emitida el acta de recepción a entera satisfacción.		
		La información a incluir en la Agenda será brindada por el Administrador de la Orden de Compra, a más tardar 2 días hábiles posteriores a notificación de la Orden de Compra, posteriormente el Adjudicatario deberá presentar propuesta de diseño a más tardar 2 días hábiles, para que sea aprobado por el Administrador de la Orden de Compra a más tardar 2 días hábiles, por medio escrito, para iniciar con la producción del suministro.		
		Garantía: 2 meses.		
		Lugar de entrega: Edificio de Oficina Central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicado en Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva #156, Col. Médica, San Salvador.		
		Administrador de la orden de compra: Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización.		
		SON ONCE MIL 00/100 DOLARES		\$ 11,000.00

FORMA DE PAGO: Con quedan hasta un máximo de 8 días.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado UACI  

Vo.Bo.   Jefe Unidad de Administración

ADJUDICADO  Gerente Interina 

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
 Tel. 2132-4130/31

rgv

RECIBIDO GERENCIA
 23 NOV. 2018
 Mania de Navas
 2:10 pm